

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/151/Add.12

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

Régimen de Certificación Obligatoria de Requisitos Esenciales de Seguridad para la comercialización de cubiertas y cámaras neumáticas nuevas de bicicletas.

Se comunica que por Resolución N° 249/2007 de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción se dispone prorrogar la entrada en vigencia de suspensiones establecidas por la Resolución N° 7/2005 (G/TBT/N/ARG/151/Add.8).

El texto completo de la Resolución que se notifica está disponible en:
http://www.puntofocal.gov.ar/doc/arg2004/151a12_t.pdf

El texto consolidado de la Resolución N° 7/2007 puede consultarse en:
<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/112268/texact.htm>

Textos disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2004.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: (+54) 11 4349 4072
